

ra obtenerla, la Residencia fija de la --- Persona  
 que la sirva en el Centro de esta --- pobla-  
 ción, como tambien la asistencia --- gratis  
 a los actos de oficio y Juntas, además del servicio  
 que ha de prestar a los enfermos pobres de solemnidad  
 o menor acomodados.

Asi mismo acuerdan que en el momento que  
 este acuerdo sea aprobado por el Sr. Gobernador  
 civil de la provincia, y verificado el nombramiento  
 de la persona que ha de servir dicha plaza, que-  
 dará vacante el cargo de Auditor y Linquens-  
 titudario de esta Villa D. Don Exuperio Sander yd.  
 Don Sevilla Sevilla que lo desempeñará hasta  
 su expirada época.

Por ultimo disponen: Que por el Sr. Alcalde  
 presidente se remita copia certificada del presente  
 acuerdo, librada por la Secretaria de este Ayuntamiento  
 al Sr. Gobernador civil de la provincia con  
 el oportuno oficio de transición, a fin de que si lo  
 estima oportuno, se digna dispensarle su superior  
 aprobación.

En cuyo estado se concluyó esta Sesión  
 que firman el Sr. Alcalde, Presidente de  
 Alcalde, Facendador Sindico, Sr. Don Mayo-